

**BUIN, 17 ENE 2025**

**DECRETO ALC N° 201** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y 92 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Memorandum N° 05 de fecha 06 de enero de 2025, enviado por Secretario Municipal, que informa al Alcalde, de la participación del Concejal don Diego Calderón Gajardo, en el Seminario Internacional de Seguridad Municipal", organizada por la Asociación Chilena de Municipales, que se realizará del 22, 23 y 24 de Enero de 2025, en la ciudad de Iquique.

El Concejal señala en su solicitud, que dicho seminario "representa una oportunidad invaluable de enriquecer mis conocimientos y experiencias en materias de seguridad pública, además de contribuir al fortalecimiento de las políticas municipales que buscan mejorar la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad" en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal y como representante del Concejo Municipal en el Concejo de Seguridad Comunal, agrega en su petición que "considero que la asistencia a este evento será de gran relevancia, ya que podré adquirir herramientas y estrategias de vanguardia que podrán ser aplicadas en nuestras políticas locales de seguridad. Además, la oportunidad de interactuar con expertos nacionales e internacionales en la materia permitirá que traiga a la comuna nuevas ideas y enfoques para abordar los desafíos de seguridad de manera más eficiente.

4 El seminario no tiene costo de inscripción, por lo que se debe disponer la compra de tickets aéreos y viático según corresponda.

2.- La Pre - Obligación Presupuestaria del 16/01/2025, emitida la Unidad de Presupuesto -- SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

3.- La resolución del Alcalde.

**DECRETO**

1.- Decrétese la participación del señor Concejal **DIEGO CALDERÓN GAJARDO**, Cedula de Identidad N° , en "Seminario Internacional de Seguridad Municipal, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Iquique, durante los días 22, 23 y 24 de Enero de 2025.

El Concejal señala en su solicitud, que dicho seminario "representa una oportunidad invaluable de enriquecer mis conocimientos y experiencias en materias de seguridad pública, además de contribuir al fortalecimiento de las políticas municipales que buscan mejorar la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad" en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal y como representante del Concejo Municipal en el Concejo de Seguridad Comunal, agrega en su petición que "considero que la asistencia a este evento será de gran relevancia, ya que podré adquirir herramientas y estrategias de vanguardia que podrán ser aplicadas en nuestras políticas locales de seguridad. Además, la oportunidad de interactuar con expertos nacionales e internacionales en la materia permitirá que traiga a la comuna nuevas ideas y enfoques para abordar los desafíos de seguridad de manera más eficiente.

2.- CANCELASE al Concejal, don Diego Calderón Gajardo, **viáticos con pernoctar correspondiente a los días 21, 22, 23 y 24 de Enero de 2025; y viático sin pernoctar por el día 25 de Enero de 2025**, por la actividad citada en el Punto N° 1 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RODRIGO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MLAL/GMG/VES/VYS/W/C/ams  
**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Oficina Concejales
- Control
- Contabilidad
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**